



EXAMEN FÍSICO PARA EL DIAGNÓSTICO DE LUXACIÓN PATELAR



EJEMPLAR

Nombre _____ Sexo _____
Raza _____ Fecha de nacimiento _____
Registro (tatuaje) _____ Microchip _____

PROPIETARIO

Nombre _____ No. Socio _____
Teléfono _____

Autorizo que se realice el examen ortopédico para el diagnóstico de luxación patelar en el ejemplar antes descrito, aceptando el diagnóstico del mismo.

Firma del Propietario

RESULTADOS DE EXAMEN PATELAR

1) Normal

Izquierda

Derecha

2) Luxación patelar

Bilateral

Unilateral

Luxación

Izquierda

Medial

Derecha

Lateral

La luxación es:

Intermitente

Permanente

Edad de presentación:

< 2 meses

2 -6 meses

2 – 12 meses

> 12 meses

3) Clasificación de la luxación (marque con una X)

Libre de luxación patelar

Grado 1.- La patela se puede luxar fácilmente manualmente cuando la articulación esta en completa en extensión, pero regresa a la tróclea cuando se relaja la articulación.

Grado 2.- la patela frecuentemente se encuentra luxada o en algunos casos es permanente.

Grado 3.- la patela esta permanentemente luxada con torsión de la tibia y desviación de la cresta tibial entre 30 y 50 grados del plano cráneo – caudal.

Grado 4.- la patela se mantiene en posición luxada no reversible, la tibia se rota y la cresta tibial puede rotarse dando un resultado de cambios de rotación que van de 50 a 90 grados del plano cráneo – caudal.

Certifico que con fecha del _____ se realizó el examen al ejemplar antes descrito de acuerdo al Reglamento de la Federación Canófila Mexicana AC. El MVZ _____

cédula profesional _____

Firma del MVZ



REQUISITOS DEL ESTUDIO RADIOGRÁFICO PARA LA CERTIFICACIÓN DE LIBERTAD DE LUXACIÓN PATELAR



Los estudios pueden ser realizados en cualquier clínica veterinaria u hospital veterinario, sin embargo para ser evaluados deben reunir las siguientes características:

- Los debe realizar un médico Veterinario Zootecnista con cédula profesional.
- Identificación en la emulsión de la placa radiográfica, **NO** se aceptan placas con los datos en la etiqueta, sticker o escritos con plumón sobre la placa. **Por ningún motivo se aceptarán placas con el nombre del ejemplar o del propietario.**
- Datos en la identificación
 - Raza
 - Sexo
 - Registro
 - Edad en meses
 - Microchip
 - Fecha estudio
- La edad mínima para realizar el estudio es a partir de los **12 meses** de edad.
- Posición radiográfica:
 - Medio – lateral de la región femoro-tibio-patelar
 - Cráneo caudal caudo craneal con rayo horizontal de la región fémoro tibio patelar. La proyección también puede ser llamada “SKY LINE” o “TANGENCIAL”
- El estudio radiográfico debe acompañarse de la hoja con el examen ortopédico del médico veterinario zootecnista y/o la institución donde se realizó el estudio indicando los datos generales del propietario y del ejemplar.
- Los estudios radiográficos se retendrán en los archivos de la Federación Canófila Mexicana AC.

ATENTAMENTE

CLÍNICA PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES HEREDITARIAS
DE LA FEDERACIÓN CANÓFILA MEXICANA, AC.

Mayores informes: clinicafcm@fcm.mx / Tel: 01 55 56559330 Ext. 240
México, DF.